



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: 10 de enero de 2017

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. requiere fortalecer su imagen corporativa, en especial en campañas dirigidas a nuestros usuarios de las diferentes seccionales del Departamento. Adicionalmente, se hace oportuno comprometernos con acciones que propendan por la "Responsabilidad Social Empresarial ". Es así que se hace oportuno y conveniente participar con nuestra imagen corporativa, lema, campañas de uso racional del agua, y apoyo a festividades, mediante el uso adecuado en medios publicitarios como son televisión, radio, medios escritos y programación de festividades en seccionales donde EMPOCALDAS S.A. E.S.P. presta su servicio y en la ciudad de Manizales.

Adicionalmente, la empresa para la adecuada promoción hacia sus usuarios de servicio de acueducto y alcantarillado, da suministro de información oportuna

sobre las modificaciones en horarios y medidas conducentes a que nuestros clientes potenciales tenga de primera mano los boletines informativos sobre las variables del servicio. Es pertinente además, establecer campañas con mensajes preventivos para el uso racional del agua, la protección del medio ambiente que fortalezca el cuidado de las fuentes hídricas, todo ello es posible obtenerse a través de la correcta utilización de los medios de comunicación de índole radial. Que los medios de comunicación seleccionados en las áreas de televisión, radio, escritos y festividades apoyados, tienen gran acogida por la población del Departamento de Caldas y en especial en aquellos, donde hay prestación directa de los servicios de la empresa, permitiendo que los fines perseguidos mediante la celebración de los contratos, sean obtenidos satisfactoriamente. Que la empresa tiene por compromiso informar a sus usuarios sobre el estado de sus redes de conducción y de la prestación del servicio, así como las inversiones a ejecutar.

Además requiere de manera oportuna la contratación de un comunicador social y periodista que pueda apoyar y fortalecer los procesos de comunicación, a través de los diferentes sistemas de información, que agilicen la difusión y trasmisión de mensajes institucionales en contextos internos y externos, así como también ~~una persona natural~~ que apoye la organización de eventos para la entidad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Manual de Contratación de la empresa, en los contratos de prestación de servicios personales la entidad podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- Difundir a través de una estrategia mediática la información sobre el avance de las obras y proyectos institucionales de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- Elaborar boletines de prensa con base en información proporcionada por los diferentes departamentos de la entidad y enviarlos a los medios de comunicación.
- Actualizar constantemente la base de datos de los periodistas y comunicadores, quienes reciben diariamente información sobre la empresa.
- Asesorar y apoyar a la organización en las diferentes campañas de información, educación y comunicación que debe implementar.
- Convocar cuando se requiera a los comunicadores y periodistas del Departamento.
- Ejercer funciones de Community Manager, respondiendo oportunamente a las necesidades de la comunidad por medio de las redes virtuales y fortaleciendo por medio de las mismas la imagen de la entidad.
- Asesorar y acompañar en los eventos o asambleas que programe EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- Guardar la debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso.
- Presentar los informes sobre las actividades desarrolladas.

- Apoyar el Departamento Comercial de la entidad, en temas como: rediseño de la factura y venta de espacios publicitarios de la misma.
- Apoyar el proceso de selección de la campaña “El Empleado del Mes”, asesorando a los administradores y elaborando los formatos de los funcionarios seleccionados en las 24 seccionales.
- Elaborar y enviar material para reconocer la importancia que tienen los funcionarios dentro de la entidad, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia de los mismos (Tarjetas de cumpleaños, mensajes de condolencias, mensajes a funcionarios enfermos, tarjetas de felicitaciones, entre otros).
- Apoyar la elaboración de informes del diagnóstico del clima organizacional de la empresa, con el fin de identificar las necesidades que se presentan y proponer estrategias para mejorar dichos aspectos.
- Revisión diaria de los medios de comunicación del Departamento, con el objetivo de verificar lo que se habla sobre la empresa y analizar si la información proporcionada es verídica, de lo contrario se debe dar respuesta oportuna para evitar que la imagen de la organización se encuentre en entre dicho.
- Actualización de las 24 carteleras informativas de las seccionales, envió de la respectiva información a los administradores para que la información que se comparta sea semejante.
- Elaboración de cuñas radiales que se pasaran por las diferentes emisoras con las que la entidad tiene convenio.



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Brindar apoyo en EMPOCALDAS S.A. E.S.P, en los procesos de comunicación, en materia de promoción y divulgación de los programas institucionales y en la creación de estrategias organizacionales					\$23.100.000

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Brindar apoyo en EMPOCALDAS S.A. E.S.P, en los procesos de comunicación, en materia de promoción y divulgación de los programas institucionales y en la creación de estrategias organizacionales
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: desde el acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2017
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

- 2.4. SITIO DE ENTREGA: MANIZALES Oficina Departamento Administrativo y Financiero
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
 - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
 - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
 - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
 - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.
- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$23.100.000
- 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO:
- 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 21010202 PERSONAL SUPERNUMERARIO.

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	Obra	Prestación de Servicio	x	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo	Contrato Inter-Administrativo	Otro		Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	x	Invitación		Invitación Pública		Otros	

Corresponde a una orden judicial?		SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.			
Tipo de Acción			
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	x
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	x
Fiducia Mercantil	



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	x	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	x	
Estampilla Pro Hospital (1%)	x	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)		

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO: DIANA OROZCO RUBIO, JEFE ÁREA DE GESTIÓN HUMANA.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR
MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA

SOLICITADO POR:
DIANA OROZCO RUBIO

Firma
Nombre



Firma
Nombre



Cargo: Jefe Departamento Administrativo
Gestión Humana.
y Financiero

Cargo: Jefe área de

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.